

Señor:  
Flavio S. Paladines Robles  
GERENTE DE TRANSTAX S.A.  
De mis Consideraciones:

Por medio de la presente nos permitimos comunicar a usted que Yo VALENCIA ALVARADO CLAUDIO con cédula No. 0702872110, en mi calidad de **APODERADO** del Accionista MARTIN LEONEL MUEVECELA BERMEO conforme a la escritura del poder general Notariado cuyo documento en el literal "n" en su parte pertinente textualmente dice " SEDA O TRANSFIERA LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE COMO SOCIO CORRESPONDE AL MANDANTE" , ha cedido y transferido 17 acciones que tenía dicha persona en la compañía TRANSPORTES TRANSTAX S.A. por el valor recibido a favor de la señora RAMON MORAN CARMEN ROSA, con cédula No.0704584655; acciones ordinarias nominativas de \$ 4.00 (CUATRO DOLARES) cada una, que tenía en el capital social de la Compañía que usted representa y por lo consiguiente el señor MARTIN LEONEL MUEVECELA BERMEO deja de ser accionista de TRANSTAX S.A. y cuyo detalle es el siguiente:

TITULO	Nro. DE ACCIONES	VALOR
	17	68,00 Dólares

**Dejamos constancia que a más de las acciones cedidas; transfiero todos los derechos que tenía MARTIN LEONEL MUEVECELA BERMEO dentro de TRANSTAX S.A., sobre todo en lo que tiene que ver a los aportes de capitalización que tiene en dicha institución.**

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas. El señor MARTIN LEONEL MUEVECELA BERMEO y la señora CARMEN ROSA RAMON MORAN, son de nacionalidad Ecuatoriana.

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía de transporte TRANSTAX S.A.

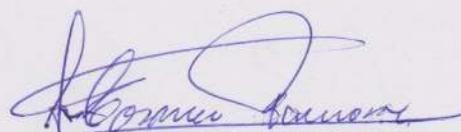
Machala 24 de Enero del 2014

CEDENTE

CESIONARIO



CLAUDIO VALENCIA ALVARADO  
C.I. No. 0702872110  
APODERADO DEL ACCIONISTA  
MARTIN LEONEL MUEVECELA BERMEO



CARMEN ROSA RAMON MORAN  
C.I. No. 0704584655



**NOTARÍA SEXTA**  
*DEL CANTÓN MACHALA*  
**Dra. Lenny Blacio Pereira**  
*ESCRITURA PÚBLICA*

COPIA: TERCERA CERTIFICADA

DE: PODER GENERAL

INTERVINIENTES: EL SR. MARTIN LEONEL MUEVECELA BERMEO A FAVOR DE:  
EL SR. CLAUDIO VALENCIA ALVARADO.

CUANTÍA: INDETERMINADA

MACHALA, a 23 de Enero del 2014

OFICINA:  
NOTARÍA SEXTA  
Ayacucho entre 25 de Junio  
y Sucre  
Telf.: 2960-885



L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 960-885



PODER GENERAL QUE OTORGA EL  
SEÑOR MARTIN LEONEL MUEVECELA  
BERMEO A FAVOR DEL SEÑOR  
CLAUDIO VALENCIA ALVARADO,  
CUANTIA: INDETERMINADA

5  
6 En la ciudad de Machala, Capital la Provincia de El Oro, República  
7 del Ecuador; hoy día Siete de Marzo del Año dos Mil Ocho,  
8 ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO**  
9 **DEL CANTÓN MACHALA** comparece, por sus propios derechos, el  
10 señor **MARTIN LEONEL MUEVECELA BERMEO**, de estado  
11 civil soltero, agricultor, residente en España y de transito por esta  
12 ciudad. El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada  
13 en ésta ciudad de Machala, mayor de edad legalmente capaz, a  
14 quien de conocer en este acto doy fe y me presenta para que  
15 eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se  
16 detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras  
17 públicas a su cargo, sírvase extender una de la que conste el Poder  
18 General, que confiere el señor Martín Leonel Muevecela Bermeo, al  
19 tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA:**  
20 **COMPARECIENTE:** Comparece el señor **MARTIN LEONEL**  
21 **MUEVECELA BERMEO**, mayor de edad, hábil por derecho para  
22 contratar y obligarse, calidad de mandante, **SEGUNDA: PODER**  
23 **GENERAL.-** El mandante señor **MARTIN LEONEL**  
24 **MUEVECELA BERMEO**, por sus propios derechos, confiere  
25 Poder General amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a  
26 favor del señor **CLAUDIO VALENCIA ALVARADO**, portador de  
27 cédula de ciudadanía No. 0702872110, para que a su nombre  
28 representación, pueda realizar los siguientes actos y contratos. a)

DRA. JENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA PÚBLICA SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DRA. JENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA PÚBLICA SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 960-885

1 Para que administre sin restricción alguna todos los bienes  
2 muebles e inmuebles, presentes o futuros; **b)** Para que pueda,  
3 comprar, vender, permutar, dar en arrendamiento o anticresis,  
4 recibir adjudicaciones, celebrar contratos de compraventa, respecto  
5 a dichos bienes muebles e inmuebles; **c)** Para solicitar o contratar  
6 préstamos a nombre de la mandante con cualquier institución del  
7 sistema financiero ecuatoriano para lo cual queda enteramente  
8 facultado para pactar libremente los términos y condiciones de  
9 tales créditos como montos, plazos, tasas de interés, etc., y para  
10 que en garantía de dichos préstamos o los que actualmente tuviere  
11 la mandante o los que adquiera en el futuro, pueda hipotecar  
12 cualquier inmueble de propiedad del mandante o los que adquiera  
13 en el futuro, grave o acepte cualquier limitación de dominio, a favor  
14 de cualquier institución bancaria o financiera del país, sobre  
15 bienes muebles e inmuebles de propiedad del mandante, y para  
16 que suscriba todos los documentos relacionados con los préstamos  
17 que se otorguen e hipotecas o gravámenes que se constituyan,  
18 tales como pagarés, contratos de mutuo, tablas amortización,  
19 escrituras públicas, contrate póliza de seguros, solicite, avalúos,  
20 firme cartas de autorización, así como cualquier otro documento  
21 sea este público o privado que sea necesario para la obtención de  
22 dichos préstamos y para la constitución de tales garantías, o que  
23 fueren requeridos para recibir dinero o mutuo o dar en préstamos,  
24 cobrar créditos, pagar deudas, recibir arriendos, extender recibos,  
finiquitos y cancelaciones, según sea del caso; **d)** Para suscribir  
toda clase de instrumentos públicos o privados; **e)** Abrir o  
manejar, cuentas corrientes o de ahorro en instituciones  
bancarias, asociaciones mutualista, cooperativas o instituciones

DR. BENNY PEREIRA  
NOTARIA PUBLICA SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DR. BENNY PEREIRA  
NOTARIA PUBLICA SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

# L. Z. L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELÉFONO: 960-885

1 análogas; girar cheques, retirar dinero o realizar depósitos, endosar  
 2 y cancelar cheques, pagarés o letras de cambio o girarlos y  
 3 emitirlos, contratar, sobregiros, efectuar transferencias, solicitar  
 4 servicios y efectuar todo tipo de transacciones y operaciones  
 5 bancarias permitidas por la Ley respecto de tales cuentas; para  
 6 estos efectos podrán registrar su firma, para que pueda ejercer  
 7 estas facultades; f) Para celebrar actos y contratos civiles,  
 8 mercantiles, bancarios o financieros permitidos por las leyes, sin  
 9 limitación alguna, sean estos locales o internacionales; g) Para  
 10 represente a la mandante, en las compañías a las cuales  
 11 pertenezca como socio o accionistas, ejerciendo los derechos que le  
 12 corresponda por disposiciones de la Ley o de los Estatutos, endose  
 13 títulos de acciones o ceda participaciones, intervenga en aumentos  
 14 de capital y, en general, todas las facultades societarias, sin  
 15 limitación alguna; h) Para intervenir como actora o demandada o  
 16 tercera interesada, en cualquier clase de juicios e instancias de  
 17 carácter civil, mercantil, tributario o administrativo, suscribiendo  
 18 demandas o peticiones o escritos necesarios, auspiciados por un  
 19 profesional de derecho, y para delegar este Poder únicamente en  
 20 caso de ser necesario en una persona de su confianza y reasumirlo  
 21 a su arbitrio; i) Para que intervenga presentando solicitudes,  
 22 reclamos y cualquier petición o escrito ante autoridades  
 23 administrativas de cualquier sector, y ante entidades seccionales;  
 24 j) Para realizar pagos de impuestos o contribuciones fiscales o  
 25 municipales a que pudiere estar obligada; k) Para realizar  
 26 peticiones, para levantar el patrimonio familiar, solicitar  
 27 posesiones efectivas, para obtener insinuaciones Judiciales o  
 28 Notariales; l) Para que solicite las declaratorias de propiedad

DRA. LENNY MARCELO PEREZ  
 NOTARIA PUBLICA SEXTA  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY MARCELO PEREZ  
 NOTARIA PUBLICA SEXTA  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 960-885

1 horizontal, en el Municipio de Machala, para lo cual queda  
2 facultado para firmar toda clase de documentos sean públicos o  
3 privados, relacionados con la obtención de este trámite, así mismo,  
4 si es del caso, poder firmar aclaratorias o modificatorias; **l)** Para  
5 que pueda adquirir vehículos y preñarlos, constituirlos en  
6 arrendamiento mercantil o con reserva de dominio; **m)** Para que  
7 contrate seguros o respecto de los existentes pague primas haga  
8 efectivo el cobro de los riegos amparados por los seguros, renueve  
9 pólizas o presente reclamos atinentes a esta materia. El presente  
10 Mandato incluye todas las facultades accesorias inherentes al  
11 mismo, que sean propias y necesarias al pleno cumplimiento de su  
12 objeto; **n)** Para que lo represente con voz y voto como socio de la  
13 Compañía TRANSTAX, de la ciudad de Machala, Provincia de El  
14 Oro, asistiendo a las Juntas y Sesiones que se den en dicha  
15 Compañía. Representándolo y realizando cualquier acto, seda o  
16 transfiera los derechos y acciones que como socio corresponde al  
17 mandante. Así mismo para que realice la venta del vehículo de su  
18 propiedad, el mismo que tiene las siguientes características:  
19 MARCA: CHEVROLET, MODELO. CHEVYTAXI A/C, CHASIS:  
20 8LATD51Y470000018, MOTOR: F15S3157088K, CLASE:  
21 AUTOMOVIL: TIPO: SEDAN, AÑO DE FABRICACIÓN: 2007, PLACA  
22 ACTUAL: OAJ0846, COLOR: AMARILLO; adquiera un vehículo  
23 para que pertenezca a la compañaza antes mencionada con el  
24 móvil N° 33; además suscriba todo documento a fin que realice la  
25 matriculación de los vehículos del poderdante; **ñ)** Para que realice  
26 toda clase de trámite y firme todos los documentos que sean  
27 necesarios en el Servicio de Rentas Internas (SRI), a fin de que  
cancele o renove el RUC; pueda presentar Declaraciones

DRA. LENIN VILLACABRERA  
NOTARIA PÚBLICA SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DRA. LENIN VILLACABRERA  
NOTARIA PÚBLICA SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

# L.Z.L.

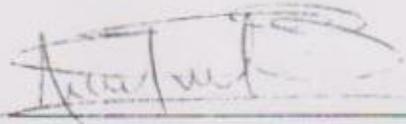
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-tres-

TELÉFONO: 960-885

1 Tributarias en las oficinas del S.R.I, y realizar todo tipo de  
2 gestiones y obtención de documentos ante dicha Institución; así  
3 como también sobre las notas de crédito a nombre de la  
4 mandante.- **TERCERA.**- El mandante, concede a la mandataria  
5 las facultades requeridas para el efecto, inclusive las  
6 determinadas en el Artículo Cuarenta y cuatro del Código de  
7 Procedimiento Civil, de tal manera que nadie pueda alegar  
8 insuficiencia de Poder ni falta de cláusula especial. Agregue  
9 Usted, señor Notario, las formalidades de estilo que fueren  
10 necesarias para la mayor perfección y validez de esta escritura  
11 pública. f) Ilegible, (Abogado Carlos Oviedo Arce, Matrícula. 146  
12 Colegio de Abogados de El Oro). **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la  
13 misma que queda elevada a Escritura Pública para que surtan los  
14 efectos de Ley. Se observaron los preceptos legales que el caso  
15 requiere y leída que le fue a la compareciente integramente por mi  
16 el Notario, ésta se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,  
de todo lo que doy fe.-----

DRA. LENN SANCIO PEREIRA  
NOTARIA PÚBLICA SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



21 **Sr. MARTIN LEONEL MUEVECCLA BERMEO**

22 C. C. No. 0703321810

DRA. LENN SANCIO PEREIRA  
NOTARIA PÚBLICA SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO SEXTO SEXTO

L.S.I

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Testimonio en las oficinas del S.P.A. y realizar todo tipo de gestiones y documentos de acuerdo con el presente...

SE OTORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN MACHALA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE.--x-x-x-x-x

*[Handwritten signature]*  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA PUBLICA SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA PUBLICA SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA PUBLICA SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

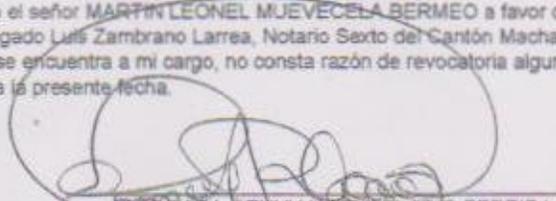


2014-07-01-006-D000611

**DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2014-07-01-006-D000611**

RAZÓN: Es COMPULSA de la copia que en 0 foja(s) me fue presentada. - MACHALA, a 23 de Enero de 2014. -

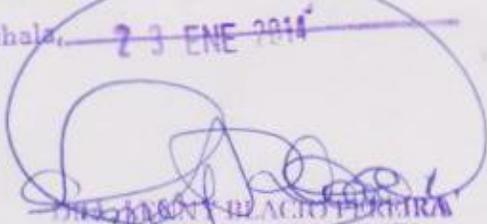
RAZÓN: DOY FE, que revisados los registros de la oficina a mi Cargo, en la matriz de la presente Escritura Pública de PODER GENERAL que otorge el señor MARTÍN LEONEL MUEVECELA BERMEO a favor del señor CLAUDIO VALENCIA ALVARADO, celebrado ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del Cantón Machala, con fecha siete de Marzo del año dos mil ocho, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo, no consta razón de revocatoria alguna ni ha sido notificada, por consiguiente continua vigente hasta la presente fecha.

  
ABOGADA LENNY NOEMÍ BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA



**DOY FE:**  
QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE  
ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL  
QUE REPOSA EN EL PROTOCCLO DE  
ESCRITURAS PUBLICAS A MI CARGO'

Machala, 23 ENE 2014

  
DRA. LENNY NOEMÍ BLACIO PEREIRA  
NOTARIA PUBLICA SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Señor:

Flavio S. Paladines Robles  
GERENTE DE TRANSTAX S.A.

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente nos permitimos comunicar a usted que Yo SARANGO RAMOS EDISON ALBERTO con cédula No. 0703497156, he cedido y transferido 17 acciones que tenía dentro de la compañía TRANSTAX S.A. por el valor recibido, a favor del señor DELGADO GUAMAN LUIS ALFREDO, con cédula No.0704860469; acciones ordinarias nominativas de \$ 4.00 (CUATRO DOLARES) cada una, que tenía en el capital social de la Compañía que usted representa y por lo consiguiente dejo de ser accionista de TRANSTAX S.A. y cuyo detalle es el siguiente:

TITULO	Nro. DE ACCIONES	VALOR
	17	68,00 Dólares

**Dejamos constancia que a más de las acciones cedidas; transfiero todos mis derechos que tengo dentro de TRANSTAX S.A., sobre todo en lo que tiene que ver a los aportes de capitalización que tiene la institución.**

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas. El señor SARANGO RAMOS EDISON ALBERTO y el señor DELGADO GUAMAN LUIS ALFREDO, son de nacionalidad Ecuatoriana.

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía de transporte TRANSTAX S.A.

Machala 2 de Mayo del 2014

ATENTAMENTE,

CEDENTE



EDISON ALBERTO SARANGO RAMOS  
C.I. No. 0703497156

CESIONARIO



LUIS ALFREDO DELGADO GUAMAN  
C.I. No. 0704860469